N5 — OCTUBRE 2026

La Carta del Caucho

Último trimestre antes del EUDR y restricción de PFAS en fase final: cómo anticiparse en sus juntas de FKM.



PALABRA DE LA REDACCIÓN

El otoño de 2026 abre el último trimestre antes de la entrada en aplicación del EUDR, mientras la restricción europea sobre los PFAS entra en su fase final de evaluación.

Dos expedientes que afectan directamente al sellado: la trazabilidad del caucho natural por un lado, el futuro de los fluoroelastómeros por otro. Este número hace balance y propone un método para anticiparse.

CIFRAS CLAVE

≈ 400 000 t

Déficit mundial de caucho natural previsto en 2026 — sexto año consecutivo (ANRPC)

30.12.2026

Aplicación del EUDR a las grandes y medianas empresas (pymes: 30 de junio de 2027)

93 %

Parte de los usos europeos de fluoropolímeros cubierta por seis materiales, entre ellos FKM/FFKM (estudio ITRE)

Actualidad del sector

NORMATIVA

EUDR: último trimestre antes del plazo

Desde el 30 de diciembre de 2026, las grandes y medianas empresas deberán demostrar el origen «cero deforestación» del caucho natural puesto en el mercado europeo (30 de junio de 2027 para microempresas y pequeñas empresas). En julio, la Comisión actualizó el ámbito de productos; los nuevos productos añadidos solo estarán afectados a partir del 30 de diciembre de 2027.

PFAS

Fluoroelastómeros: la restricción se concreta

Tras el dictamen final del comité RAC (marzo) y la consulta SEAC cerrada el 25 de mayo, la ECHA prevé concluir su evaluación científica a finales de 2026. Los fluoropolímeros —FKM, FFKM, PTFE— no quedan excluidos, pero se regirían por un marco de excepciones con exigencias de trazabilidad y documentación.

PRECIOS

Caucho natural: la firmeza persiste

En China, el caucho natural pasó de unos 2 456 $/t en abril a 2 601 $/t en junio (+5,9 %), ya que la sequía retrasó la sangría en las grandes zonas productoras. El aumento de las existencias frenó, sin embargo, el movimiento al final del trimestre.

SINTÉTICOS

Petroquímica: se instala la volatilidad

La tensión sobre la nafta, ligada a las perturbaciones marítimas en el estrecho de Ormuz, disparó el polibutadieno un 36,2 % en un mes en Shanghái en primavera. El coste de los elastómeros sintéticos sigue estrechamente indexado a la energía.

Tendencias y perspectivas

01

Documentación del proveedor

Declaraciones de diligencia, fichas de composición, conformidad REACH: la documentación se convierte en un criterio de compra en sí mismo.

02

Alternativas sin flúor

HNBR, AEM y EPDM se reevalúan allí donde la química de los fluidos y la temperatura lo permiten.

03

Existencias de seguridad

Ante la proximidad del plazo del EUDR, los compradores refuerzan sus existencias de referencias críticas de caucho natural.

04

Hidrógeno y energía

Aplicaciones en las que los fluoropolímeros siguen siendo difícilmente sustituibles: un argumento central de las solicitudes de excepción.

CONSEJO TÉCNICO DEL MES

Anticiparse a la restricción de PFAS en sus juntas de FKM

Incluso con excepciones, los fluoroelastómeros estarán sujetos a más documentación. Conviene preparar su catálogo de referencias desde ahora.

01

Cartografiar

Inventaríe todas sus referencias en FKM, FFKM y PTFE, con aplicación, fluido y temperatura de servicio.

02

Documentar

Solicite a sus proveedores declaraciones de composición y de conformidad REACH actualizadas.

03

Cualificar

Identifique las aplicaciones en las que una alternativa sin flúor (HNBR, AEM, EPDM) es técnicamente viable y valídela mediante ensayos.

04

Asegurar

Para los usos críticos sin alternativa, prevea existencias y trazabilidad completa de cara a las excepciones.

¿LO SABÍA?

Con la vuelta de la calefacción, piense en el almacenamiento: la norma ISO 2230 recomienda conservar los elastómeros al abrigo de la luz, el ozono y las fuentes de calor, por debajo de 25 °C, en su embalaje original y sin tensión mecánica. Una junta mal almacenada envejece antes incluso de montarse.

FUENTES — ANRPC, COMISIÓN EUROPEA (DG MEDIO AMBIENTE, ACCESS2MARKETS), ECHA, PROCUREMENT RESOURCE, MORDOR INTELLIGENCE, ESTUDIO ITRE.

Información facilitada a título orientativo; no constituye asesoramiento jurídico ni normativo.